Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS.

CONTRATO SIMPLIFICADO Nro. 54/2022.

Fecha de Emisión:	**13/10/2022**		
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1515.**		
ID del Llamado:	**411.413**	**Modalidad:**	**Contratación Directa Nro.: 11/2022**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS**		
Proveedor:	**LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHOS S.A.)**	**R.U.C. Nro.:**	**80029003-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. ORDEN	Nro. de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	1	ACEITE HIDRÁULICO HD 68	Litros	TAMBOR	3.200	UNI	Brasil	19.500	62.400.000
2	2	ACEITE 15W40	Litros	TAMBOR	1.600	UNI	Brasil	25.500	40.800.000
3	3	ACEITE 25W60	Litros	TAMBOR	1.600	FUJI	México	26.000	41.600.000
4	4	ACEITE ATF TIPO A	Litros	TAMBOR	400	UNI	Brasil	20.000	8.000.000
5	5	ACEITE 2T	Litros	FRASCO	200	UNI	Brasil	23.215	4.643.000
6	6	FLUIDO DE FRENO TIPO 3	Litros	FRASCO	150	VARGA	Brasil	22.000	3.300.000
								TOTAL	**160.743.000**

SON GUARANÍES: Ciento Sesenta Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **DESDE** LA FIRMA DE LA MISMA. **HASTA** EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de provisión emanada por la Dirección de Servicios Urbanos por el oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Servicios Urbanos, Unidad de Inventario y Suministros sito en EE.UU Y Manuel Gondra.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nro. 6.716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	CLASE	PROG.	PROY.	ACTIV.	U. RES.	S.O.G	F.F.	O.F.	DPTO.	Monto
2022	1	1	0	54	30	360/362	30	1	0	171.254.750
								TOTAL		171.254.750

Lubricantes y Cauchos S.A.
RUC: 80019003-3
Tel. 021.521.516

FIRMA PROVEEDOR

14/10/2022

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Ing. ROBIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

FIRMA RESPONSABLE

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.